

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40006 ALICANTE

D./Dña. Jorge Cuéllar Otón, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Alicante con sede en Elche, por el presente,

Hago saber: Que por auto de fecha 24-10-14 en el procedimiento con número de autos 000521/2014 y N.I.G. 03065-66-2-2014-0000582, se ha declarado en concurso abreviado voluntario al deudor MISURA SCARPA, S.L., con domicilio en con domicilio en c/ Sor Josefa Alcorta, 33 de Elche y C.I.F. número B-54601349 inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia, al tomo 3.570, libro 0, folio 72, hoja n.º A-127.994, inscripción 1.ª, representada por el Procurador D/D.ª ANA CARMEN PALAZÓN BALBOA.

Facultades del concursado: Suspendido.

Administrador concursal: Que ha sido nombrado D. JOSÉ SEMPERE ORTS, colegiado del Ilustre Colegio con domicilio postal: C/ Mayor del Plá, 28, Elche 03201, tlf.: 96 666 56 57 y fax 96 666 43 18 y dirección de correo electrónica:jcmolina@icae.es, para que los acreedores efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento del administrador concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente B.O.E.

Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personación.

Elche, 4 de noviembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A14005536-1